

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA AJUSTADA

CONCURSO DE MÉRITOS CON-13945:	OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS DE SEGUNDO ORDEN: ALTO DEL CHUSCAL - ARMENIA - LA HERRADURA - TITIRIBÍ (60AN08-1), Y LA MISERENGA (Cruce Ruta 62) - EBÉJICO - SEVILLA - HELICONIA - ALTO DEL CHUSCAL (62AN17)”
---	---



Secretaría de Infraestructura Física de Antioquia

Diciembre 15 de 2022

Secretaría de Infraestructura Física
Calle 42 B 52 - 106 Piso 9, oficina 901 - Teléfono: (4) 3837901
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia

CONCURSO DE MÉRITOS – CON-13945

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS DE SEGUNDO ORDEN: ALTO DEL CHUSCAL - ARMENIA - LA HERRADURA - TITIRIBÍ (60AN08-1), Y LA MISERENGA (Cruce Ruta 62) - EBÉJICO - SEVILLA - HELICONIA - ALTO DEL CHUSCAL (62AN17)

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

I. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación financiera se ejecutó de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos – CON-13945, en los numerales relacionados con Capacidad Financiera, Capital de Trabajo y Capacidad Organizacional; a partir de la información financiera contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme de los participantes.

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE

El análisis de Capacidad Financiera y Organizacional de los participantes personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, se efectuó a partir de la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, tomándose la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Para los proponentes e integrantes de oferente plural que presentaron información financiera vigente y en firme para los últimos tres (3) períodos fiscales, se tomó como el mejor año fiscal el más reciente, se procedió a validar su capacidad financiera y organizacional con dicha información, y en caso de que no hubiese resultado así habilitado, se procede a modelar el resultado tomando la información financiera del período inmediatamente anterior, y así sucesivamente, hasta validar la capacidad financiera y organizacional con la información financiera de los períodos presentados en el RUP.

Para los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia que no están obligados a tener RUP, la verificación de esta información procede en los términos definidos en el numeral 3.7.1.2. del pliego de condiciones.

El resumen del resultado de la evaluación de Capacidad Financiera y Organizacional se presenta a continuación señalando para cada proponente si se considera HÁBIL o NO

HÁBIL, o bien presentando su situación de NO EVALUADO porque en la evaluación jurídica fue RECHAZADO con fundamento en las causales allí señaladas.

Nota: Para mayor detalle consultar la 'Matriz de Evaluación Financiera Ajustada CON-13945' (archivo de Excel llamado MF Ajustada CON-13945-PUB)

Nº	PROPONENTE	% PART.	EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
1	CONSORCIO VYC – GMC	100%	HÁBIL
1,1	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S. (GMC INGENIEROS S.A.S.)	50,00%	
1,2	VIAS Y CANALES S.A.S. (VYC PROYECTOS S.A.S.)	50,00%	
2	DF CONSULTORIA S.A.S.	100%	HÁBIL
2,1	DF CONSULTORIA S.A.S.	100,00%	
3	CONSORCIO RUTA 62 GM	100%	HÁBIL
3,1	MSING S.A.S.	95,00%	
3,2	GRMM S.A.S.	5,00%	
4	CONSULTORES DONOVAN S.A.S.	100%	HÁBIL
4,1	CONSULTORES DONOVAN S.A.S.	100,00%	
5	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	100%	HÁBIL
5,1	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	100,00%	
6	CONSORCIO OCCIDENTE VIAL	100%	HÁBIL
6,1	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S.	50,00%	
6,2	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S.A.S. (CONCIC S.A.S.)	45,00%	
6,3	INGENIERIA COLOMBIANA PREMIUM S.A.S. (INGECOL PREMIUM S.A.S.)	5,00%	
7	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. (SMA S.A.S.)	100%	HÁBIL
7,1	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. (SMA S.A.S.)	100,00%	
8	COBA B&C S.A.S.	100%	HÁBIL
8,1	COBA B&C S.A.S.	100,00%	
9	CONSORCIO COLVIAS INGENIEROS	100%	HÁBIL
9,1	AESA PROYECTOS S.A.S.	95,00%	
9,2	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	5,00%	
10	VELNEC S.A.	100%	HÁBIL
10,1	VELNEC S.A.	100,00%	
11	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	100%	HÁBIL
11,1	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	100,00%	
12	CONSORCIO ECOS	100%	HÁBIL
12,1	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.	50,00%	
12,2	ECOSENDA S.A.S.	50,00%	
13	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	100%	HÁBIL
13,1	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	100,00%	
14	CONSORCIO INTERVIAS RS	100%	HÁBIL
14,1	RUTH ELENA TABARES ZULETA	30,00%	
14,2	SADING GROUP S.A.S.	70,00%	
15	CONSORCIO VIAS CWCP	100%	HÁBIL
15,1	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.	50,00%	
15,2	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.	50,00%	
16	IV INGENIEROS CONSULTORES S.A.	100%	HÁBIL
16,1	IV INGENIEROS CONSULTORES S.A.	100,00%	
17	CONSORCIO INVIAL HELICONIA	100%	HÁBIL
17,1	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	30,00%	
17,2	LATINOCONSULT S.A.S.	50,00%	

Nº	PROPONENTE	% PART.	EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
17,3	COMPAÑIA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S.	20,00%	
18	CONSORCIO SG 0595	100%	HÁBIL
18,1	GESSE ALVERA S.A.S.	5,00%	
18,2	SESAC S.A.	95,00%	
19	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.	100%	HÁBIL
19,1	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.	100,00%	
20	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. (SERVINC S.A.S.)	100%	HÁBIL
20,1	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. (SERVINC S.A.S.)	100,00%	
21	CONSORCIO INTERANTIOQUIA	100%	HÁBIL
21,1	INGENOBAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. (INGENOBAS S.A.S.)	95,00%	
21,2	INGENOBAS SERVICIOS S.A.S.	5,00%	
22	CONSICIVIL S.A.S.	100%	HÁBIL
22,1	CONSICIVIL S.A.S.	100,00%	
23	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (INGEOCIM S.A.S.)	100%	HÁBIL
23,1	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (INGEOCIM S.A.S.)	100,00%	
24	GERARDO DIAZ MANJARRES	100%	HÁBIL
24,1	GERARDO DIAZ MANJARRES	100,00%	
25	PLANES S.A.S.	100%	HÁBIL
25,1	PLANES S.A.S.	100,00%	
26	JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA	100%	HÁBIL
26,1	JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA	100,00%	
27	CONSORCIO INTERCORREDORES	100%	HÁBIL
27,1	INGENIERIA MASTER S.A.S.	95,00%	
27,2	ASTRA CONSULTORES S.A.S.	5,00%	
28	CONSORCIO ECCU TITIRIBI	100%	HÁBIL
28,1	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S.	45,00%	
28,2	ESTUTEC S.A.S.	25,00%	
28,3	EC CONSULTORIA S.A.S.	25,00%	
28,4	URBACOLING S.A.S.	5,00%	
29	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.	100%	HÁBIL
29,1	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.	100,00%	
30	CONSORCIO GOBANTIOQUIA	100%	HÁBIL
30,1	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	50,00%	
30,2	ING INGENIERIA S.A.S.	50,00%	
31	CONCORCIO VIAL UG - ING	100%	HÁBIL
31,1	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	90,00%	
31,2	INGENNYA S.A.S.	10,00%	
32	CONSORCIO INTER - ALMA 2022	100%	HÁBIL
32,1	ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA S.A.S.	75,00%	
32,2	INTERPROYECT MY S.A.S.	25,00%	
33	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S (COINZA ING S.A.S.)	100%	HÁBIL
33,1	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S (COINZA ING S.A.S.)	100,00%	
34	CONSORCIO INTEREL ARMENIA - HELICONIA	100%	NO HÁBIL

Nº	PROPONENTE	% PART.	EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
34,1	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (INTEROBRAS ER S.A.S)	60,00%	
34,2	ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GOMEZ	40,00%	
35	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS IAR - BIL	100%	HÁBIL
35,1	BATEMAN INGENIERIA S.A.S. (BIL S.A.S.)	50,00%	
35,2	IAR PROYECTOS S.A.S.	50,00%	
36	CONSORCIO SAN MARCOS HTG	100%	HÁBIL
36,1	HIDRALARPI PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S.	5,00%	
36,2	GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	65,00%	
36,3	TOP SUELOS INGENIERIA S.A.S.	30,00%	
37	CONSORCIO INTERVIAS ANTIOQUIA	100%	HÁBIL
37,1	CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA.	60,00%	
37,2	A&M-OD S.A.S. (OD INGENIEROS S.A.S.)	40,00%	
38	CONSORCIO CHUSCAL JI 945	100%	HÁBIL
38,1	JPS INGENIERIA S.A.S.	95,00%	
38,2	INFRAING S.A.S.	5,00%	
39	CONSORCIO VIAS DE OCCIDENTE RC	100%	HÁBIL
39,1	COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S. (CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES)	50,00%	
39,2	ROCCIA S.A.S.	50,00%	
40	CONCORCIO INTERSA INVELER	100%	HÁBIL
40,1	INTERSA S.A.	50,00%	
40,2	INVELER CONSULTORIA S.A.S.	50,00%	
41	CONSORCIO CORREDORES OCCIDENTE CON-13945	100%	HÁBIL
41,1	CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA	60,00%	
41,2	MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ	40,00%	
42	CONSORCIO SUBREGION OCCIDENTE	100%	HÁBIL
42,1	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S. (ICONSLTING S.A.S.)	70,00%	
42,2	CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S. ZOMAC (CITPRO CONSULTORES S.A.S. ZOMAC)	30,00%	
43	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA 2022	100%	HÁBIL
43,1	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	50,00%	
43,2	SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S.	50,00%	
44	CONSORCIO DS 8	100%	HÁBIL
44,1	DESARROLLO EN INGENIERIA S.A.S. (DIN S.A.S.)	60,00%	
44,2	SEIING S.A.S. BIC	40,00%	
45	CONSORCIO VIAL ET	100%	HÁBIL
45,1	ELSA TORRES ARENALES	50,00%	
45,2	RT TERRA S.A.S.	50,00%	
46	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 13945	100%	HÁBIL
46,1	JET INGENIERIA S.A.S.	50,00%	
46,2	SISTEMA INGENIERIA, SUCURSAL COLOMBIA	50,00%	
47	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 13945	100%	HÁBIL
47,1	CONIISA COLOMBIA S.A.S.	48,00%	
47,2	FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. (FERDINCO S.A.S.)	47,00%	
47,3	INGENIERIA Y CONSULTORIA CM S.A.S. (INCO CM S.A.S.)	5,00%	
48	CONSOCIO ANTIOQUIA VIAL ECG	100%	HÁBIL
48,1	ECG INGENIERIA S.A.S.	70,00%	
48,2	ECG COLOMBIA S.A.S.	30,00%	

Secretaría de Infraestructura Física

Calle 42 B 52 - 106 Piso 9, oficina 901 - Teléfono: (4) 3837901
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia

Nº	PROPONENTE	% PART.	EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
49	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	100%	HÁBIL
49,1	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	80,00%	
49,2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	20,00%	
50	CONSORCIO GAB POR COLOMBIA	100%	HÁBIL
50,1	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	25,00%	
50,2	GAB INGENIERIA S.A.S.	75,00%	
51	NORBERTO BAYONA ESPITIA	100%	HÁBIL
51,1	NORBERTO BAYONA ESPITIA	100,00%	
52	CONSORCIO HERRADURA	100%	HÁBIL
52,1	SAITEC S.A. SUCURSAL COLOMBIA	50,00%	
52,2	PAVIMENTOS Y GEOTECNIA S.A.S.	5,00%	
52,3	INCOPLAN IN S.A.S.	45,00%	
53	CONSORCIO LA HERRADURA 2022	100%	HÁBIL
53,1	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.	95,00%	
53,2	GPR INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.	5,00%	
54	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	100%	HÁBIL
54,1	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	100,00%	
55	CONSORCIO PROYECTEV CON-13945	100%	HÁBIL
55,1	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	95,00%	
55,2	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA (CONSTRUTEV LTDA)	5,00%	
56	CONSORCIO POSSO INTERVIALES	100%	HÁBIL
56,1	INGENIERIA MONCADA GUERRERO S.A. (IMG S.A.)	60,00%	
56,2	GRUPO POSSO S.A.S.	40,00%	
57	CONSORCIO INTERARES	100%	HÁBIL
57,1	MIRS LATINOAMERICA S.A.S. - EN REORGANIZACION	95,00%	
57,2	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.	5,00%	
58	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL 2022	100%	HÁBIL
58,1	CELQO S.A.S.	50,00%	
58,2	JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON	50,00%	
59	SUBTERRA INGENIERIA SL SUCURSAL COLOMBIA	100%	HÁBIL
59,1	SUBTERRA INGENIERIA SL SUCURSAL COLOMBIA	100,00%	
60	CONSORCIO INTER TP	100%	HÁBIL
60,1	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.S. (CONSULTECNICOS)	95,00%	
60,2	CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.	5,00%	
61	CONSORCIO GRINPRO GDA 945/22	100%	HÁBIL
61,1	GINPROCOL S.A.S.	50,00%	
61,2	JC&P INGENIERIA S.A.S.	5,00%	
61,3	GINPROSA COLOMBIA S.A.S.	45,00%	
62	CONSORCIO PI ANTIOQUIA	100%	HÁBIL
62,1	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S. (PI S.A.S.)	70,00%	
62,2	INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S. INEAS	30,00%	
63	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. (ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.)	100%	HÁBIL
63,1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. (ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.)	100,00%	
64	CONSORCIO VF	100%	HÁBIL
64,1	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ	70,00%	
64,2	FLAVIO RICARDO JIMENEZ MEJIA	30,00%	
65	CONSORCIO VIAL JJ	100%	HÁBIL
65,1	JOYCO S.A.S. BIC	50,00%	
65,2	JOYCO INFRAESTRUCTURA S.A.S.	50,00%	
66	CONSORCIO LA HERRADURA 2022	100%	HÁBIL

Nº	PROPONENTE	% PART.	EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
66,1	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL COLOMBIA	40,00%	
66,2	INGEORBE S.A.S.	30,00%	
66,3	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.	30,00%	
67	CONSORCIO VIAS POR ANTIOQUIA	100%	HÁBIL
67,1	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A.S.	50,00%	
67,2	PEYCO COLOMBIA	50,00%	
68	CONSORCIO INTERDESARROLLO JA	100%	HÁBIL
68,1	ARM CONSULTING S.A.S.	50,00%	
68,2	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	50,00%	
69	CONSORCIO KALROY VIAS ANTIOQUIA 2	100%	HÁBIL
69,1	KALPA INGENIERIA S.A.S.	95,00%	
69,2	ROY INGENIERIA S.A.S.	5,00%	
70	CONSORCIO SANTA SOFIA	100%	HÁBIL
70,1	IBP INGENIERIA S.A.S.	75,00%	
70,2	ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S.	25,00%	
71	CONSORCIO INCOL ALEPH	100%	HÁBIL
71,1	ALEPH INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	50,00%	
71,2	INGENIEROS CONSULTORES S.A. (INCOL S.A.)	50,00%	
72	CONSORCIO INGE SEDIC CONSULTING	100%	HÁBIL
72,1	SEDIC CONSULTING S.A.S.	50,00%	
72,2	INGEPLAN.CO S.A.S. EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC (INGEPLAN.CO S.A.S. BIC)	50,00%	
73	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S. (INGEVAL S.A.S.)	100%	HÁBIL
73,1	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S. (INGEVAL S.A.S.)	100,00%	
74	CONSORCIO ANTARES ANTIOQUIA	100%	HÁBIL
74,1	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.	45,00%	
74,2	YAMILL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	10,00%	
74,3	ANA ISABEL HENDE CARREÑO	45,00%	
75	CONSORCIO INTERANTIOQUIA ZP	100%	HÁBIL
75,1	PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. (PI S.A.S.)	50,00%	
75,2	ZAFRA INGENIERIA S.A.S.	50,00%	
76	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. (TECNUMEC S.A.S.)	100%	HÁBIL
76,1	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. (TECNUMEC S.A.S.)	100,00%	
77	CONSORCIO INTERANTIOQUIA VIAL	100%	HÁBIL
77,1	HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. (HG ID S.A.S.)	50,00%	
77,2	H.M. INGENIERIA S.A.S.	50,00%	
78	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL 2022	100%	HÁBIL
78,1	MT PROJECTS S.A.S.	5,00%	
78,2	ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ	45,00%	
78,3	GUARDO POLO JOSE MANUEL	50,00%	
79	CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA	100%	HÁBIL
79,1	NOGAALL S.A.S.	40,00%	
79,2	LITORAL CONSULTING S.A.S.	10,00%	
79,3	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S. (C.E.A.S. S.A.S.)	50,00%	
80	CONSORCIO INTERVAL GA 945	100%	HÁBIL

Nº	PROPONENTE	% PART.	EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
80,1	GUSTAVO PEREZ MARIÑO	60,00%	
80,2	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	40,00%	
81	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA	100%	HÁBIL
81,1	PC INTERVENTORES S.A.S.	50,00%	
81,2	MS INGENIEROS S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	50,00%	
82	CB INGENIEROS S.A.S.	100%	HÁBIL
82,1	CB INGENIEROS S.A.S.	100,00%	
83	CONSORCIO VIAL DE ANTIOQUIA 2022	100%	HÁBIL
83,1	TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA	50,00%	
83,2	INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA GLOBAL S.A.S.	45,00%	
83,3	MARPROYING S.A.S.	5,00%	

III. RESPUESTA DE LOS PROponentES A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (NO HÁBILES)

Se presenta las respuestas que, por la vía de la subsanación, durante el término de traslado establecido en el cronograma del proceso, entregaron los proponentes a los requerimientos realizados en el Informe de Evaluación Financiera Preliminar sobre el tema de Capacidad Financiera y Organizacional, a saber:

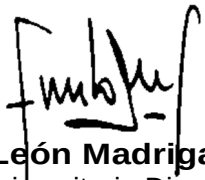
Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	SUBSANÓ LA OFERTA
28	CONSORCIO ECCU TITIRIBI		HÁBIL
28,1	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S.	<p>OBSERVACIÓN:</p> <p>El proponente CONSORCIO ECCU TITIRIBI se evalúa cómo NO HÁBIL dentro del cálculo de la Capacidad Financiera y Organizacional, en razón a que el integrante CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S:</p> <p>1) Aportó en la oferta el certificado de Registro Único de Proponentes (RUP), archivo nombrado "RUP CITEC 28 OCT.pdf" para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones: acápites 1, 2 y 3 del Capítulo III; literal D del numeral 3.1; y numeral 3.7.1.1. Al intentar abrir el archivo, se presenta el siguiente mensaje: "Adobe Acrobat Reader no pudo abrir 'RUP CITEC 28 OCT.pdf' debido a que no es un tipo de archivo admitido o está dañado (por ejemplo, se envió como adjunto de correo electrónico y no se descodificó correctamente)", por lo que se considerada no aportado el RUP.</p> <p>REQUERIMIENTO:</p> <p>El proponente CONSORCIO ECCU TITIRIBI debe presentar del integrante CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S:</p>	SI

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	SUBSANÓ LA OFERTA
		<p>1) El Registro Único de Proponentes (RUP), conforme lo señalado en el Capítulo III, tercer inciso; el numeral 3.1, literal D; y el numeral 3.7.1.1 del pliego de condiciones.</p> <p><i>Nota: Tener presente la fecha de cierre del presente proceso de contratación (10-Nov-2022).</i></p>	
28,2	ESTUTEC S.A.S.	<p>OBSERVACIÓN:</p> <p>El proponente CONSORCIO ECCU TITIRIBI se evalúa cómo NO HÁBIL dentro del cálculo de la Capacidad Financiera y Organizacional, en razón a que el integrante ESTUTEC S.A.S:</p> <p>1) Aportó en la oferta el certificado de Registro Único de Proponentes (RUP), archivo nombrado "RUP ESTUTEC 28 OCT.pdf" para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones: acápites 1, 2 y 3 del Capítulo III; literal D del numeral 3.1; y numeral 3.7.1.1. Al intentar abrir el archivo, se presenta el siguiente mensaje: "Adobe Acrobat Reader no pudo abrir 'RUP ESTUTEC 28 OCT.pdf' debido a que no es un tipo de archivo admitido o está dañado (por ejemplo, se envió como adjunto de correo electrónico y no se descodificó correctamente)", por lo que se considerada no aportado el RUP.</p> <p>REQUERIMIENTO:</p> <p>El proponente CONSORCIO ECCU TITIRIBI debe presentar del integrante ESTUTEC S.A.S:</p> <p>1) El Registro Único de Proponentes (RUP), conforme lo señalado en el Capítulo III, tercer inciso; el numeral 3.1, literal D; y el numeral 3.7.1.1 del pliego de condiciones.</p> <p><i>Nota: Tener presente la fecha de cierre del presente proceso de contratación (10-Nov-2022).</i></p>	SI
28,3	EC CONSULTORIA S.A.S.	<p>OBSERVACIÓN:</p> <p>El proponente CONSORCIO ECCU TITIRIBI se evalúa cómo NO HÁBIL dentro del cálculo de la Capacidad Financiera y Organizacional, en razón a que el integrante EC CONSULTORIA S.A.S:</p> <p>1) Aportó en la oferta el certificado de Registro Único de Proponentes (RUP), archivo nombrado "RUP EC 28 OCT.pdf" para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones: acápites 1, 2 y 3 del Capítulo III; literal D del numeral 3.1; y numeral 3.7.1.1. Al intentar abrir el archivo, se presenta el siguiente mensaje: "Adobe Acrobat Reader no pudo abrir 'RUP EC 28 OCT.pdf' debido a que no es un tipo de archivo admitido o está dañado (por ejemplo, se envió como adjunto de correo electrónico y no se descodificó correctamente)", por lo que se considerada no aportado el RUP.</p> <p>REQUERIMIENTO:</p> <p>El proponente CONSORCIO ECCU TITIRIBI debe presentar del integrante EC CONSULTORIA S.A.S:</p>	SI

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	SUBSANÓ LA OFERTA
		<p>1) El Registro Único de Proponentes (RUP), conforme lo señalado en el Capítulo III, tercer inciso; el numeral 3.1, literal D; y el numeral 3.7.1.1 del pliego de condiciones.</p> <p><i>Nota: Tener presente la fecha de cierre del presente proceso de contratación (10-Nov-2022).</i></p>	
28,4	URBACOLING S.A.S.	<p>OBSERVACIÓN:</p> <p>El proponente CONSORCIO ECCU TITIRIBI se evalúa cómo NO HÁBIL dentro del cálculo de la Capacidad Financiera y Organizacional, en razón a que el integrante URBACOLING S.A.S:</p> <p>1) Aportó en la oferta el certificado de Registro Único de Proponentes (RUP), archivo nombrado "RUP URBA 28 OCT.pdf" para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones: acápites 1, 2 y 3 del Capítulo III; literal D del numeral 3.1; y numeral 3.7.1.1. Al intentar abrir el archivo, se presenta el siguiente mensaje: "Adobe Acrobat Reader no pudo abrir 'RUP URBA 28 OCT.pdf' debido a que no es un tipo de archivo admitido o está dañado (por ejemplo, se envió como adjunto de correo electrónico y no se descodificó correctamente)", por lo que se considerada no aportado el RUP.</p> <p>REQUERIMIENTO:</p> <p>El proponente CONSORCIO ECCU TITIRIBI debe presentar del integrante URBACOLING S.A.S:</p> <p>1) El Registro Único de Proponentes (RUP), conforme lo señalado en el Capítulo III, tercer inciso; el numeral 3.1, literal D; y el numeral 3.7.1.1 del pliego de condiciones.</p> <p><i>Nota: Tener presente la fecha de cierre del presente proceso de contratación (10-Nov-2022).</i></p>	SI
34	CONSORCIO INTEREL ARMENIA - HELICONIA	NO HÁBIL	RECHAZADO
34,1	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (INTEROBRAS ER S.A.S.)	<p>OBSERVACIÓN:</p> <p>El proponente CONSORCIO INTEREL ARMENIA - HELICONIA se evalúa cómo NO HÁBIL dentro del cálculo de la Capacidad Financiera y Organizacional, en razón a que el integrante INTERVENTORIA Y OBRAS ER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (INTEROBRAS ER S.A.S.):</p> <p>1) Aportó Registro Único de Proponentes (RUP) descargado de consulta realizada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual carece, entre otros aspectos, de código de verificación, la firma de la autoridad competente de la cámara de comercio y, en general, no corresponde a un certificado electrónico con el nivel de seguridad que permita verificar la validez de la información.</p> <p>REQUERIMIENTO:</p> <p>El proponente CONSORCIO INTEREL ARMENIA - HELICONIA debe presentar del integrante INTERVENTORIA Y OBRAS ER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (INTEROBRAS ER S.A.S.):</p>	<p>El proponente CONSORCIO INTEREL ARMENIA - HELICONIA No subsanó los requerimientos realizados por la Entidad a los integrantes INTERVENTORIA Y OBRAS ER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (INTEROBRAS ER S.A.S.) y ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GOMEZ, conforme el numeral 1.6. Reglas de Subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones del pliego de condiciones.</p>

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	SUBSANÓ LA OFERTA
		<p>1) El Registro Único de Proponentes (RUP), conforme lo señalado en el Capítulo III, tercer inciso; el numeral 3.1, literal D; y el numeral 3.7.1.1 del pliego de condiciones.</p> <p>Nota: Tener presente la fecha de cierre del proceso de contratación (10-Nov-2022).</p>	<p>Su condición inicial de NO HÁBIL pasa a la de RECHAZADO.</p> <p>Causal de rechazo prevista en el literal E. del numeral 1.15 del pliego de condiciones:</p>
34,2	ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GOMEZ	<p>OBSERVACIÓN:</p> <p>El proponente CONSORCIO INTEREL ARMENIA - HELICONIA se evalúa cómo NO HÁBIL dentro del cálculo de la Capacidad Financiera y Organizacional, en razón a que el integrante ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GOMEZ:</p> <p>1) Aportó Registro Único de Proponentes (RUP) descargado de consulta realizada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual carece, entre otros aspectos, de código de verificación, la firma de la autoridad competente de la cámara de comercio y, en general, no corresponde a un certificado electrónico con el nivel de seguridad que permita verificar la validez de la información.</p> <p>REQUERIMIENTO:</p> <p>El proponente CONSORCIO INTEREL ARMENIA – HELICONIA debe presentar del integrante ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GOMEZ:</p> <p>1) El Registro Único de Proponentes (RUP), conforme lo señalado en el Capítulo III, tercer inciso; el numeral 3.1, literal D; y el numeral 3.7.1.1 del pliego de condiciones.</p> <p>Nota: Tener presente la fecha de cierre del proceso de contratación (10-Nov-2022).</p>	<p>[...] E. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6. [...]</p>
70	CONSORCIO SANTA SOFIA		HÁBIL
70,1	IBP INGENIERIA S.A.S.	<p>OBSERVACIÓN:</p> <p>El proponente CONSORCIO SANTA SOFIA se evalúa cómo NO HÁBIL dentro del cálculo de la Capacidad Financiera y Organizacional, en razón a que el integrante IBP INGENIERIA S.A.S:</p> <p>1) Aportó en la oferta el certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) expedido el 10-Oct-2022, es decir, con fecha mayor a treinta (30) días calendario anteriores respecto de la fecha de cierre del proceso de contratación (10-Nov-2022).</p> <p>REQUERIMIENTO:</p> <p>El proponente CONSORCIO SANTA SOFIA debe presentar del integrante IBP INGENIERIA S.A.S.:</p> <p>1) El Registro Único de Proponentes (RUP), conforme lo señalado en el Capítulo III, tercer inciso; el numeral 3.1, literal D; y el numeral 3.7.1.1 del pliego de condiciones.</p> <p>Nota:</p>	SI

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	SUBSANÓ LA OFERTA
		Tener presente la fecha de cierre del proceso de contratación (10-Nov-2022).	
70,2	ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S.		



Fernando León Madrigal Gutiérrez
Profesional Universitario Dirección de Asuntos Legales
Apoyo Financiero Comité Asesor y Evaluador – CAE
Secretaría de Infraestructura Física

Medellín, 15 de diciembre de 2022.